



PODER JUDICIAL
H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos; siendo las **nueve horas** del día **OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS**, encontrándose en Audiencia Pública los Ciudadanos Magistrados Integrantes de la Primera Sala del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado, **M. EN D. ROCIO BAHENA ORTIZ**, **Presidenta de Sala**, **Licenciada ELDA FLORES LEÓN**, Integrante, y **DR. RUBÉN JASSO DÍAZ**, Integrante, con fundamento en los artículos 475 Y 479 del Código Nacional, se resolvió en definitiva el **recurso de revocación interpuesto por la imputada**, cuyos datos son los siguientes.-----

65/16-1ª-0-9	JC/177/16	<i>ANA KARINA IZQUIERDO JIMENEZ. FALSEDAD ANTE AUTORIDAD. GRUPO MAREBB S.A. DE C.V. fundado y se revoca el auto recurrido.</i>
--------------	-----------	--

A continuación, una vez que fueron oídas y escuchadas las partes y previa discusión y debate, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad resolver el **recurso de apelación interpuesto por la imputada** ordenándose engrosar la resolución aludida.-----

MAGISTRADA PRESIDENTA DE LA PRIMERA SALA

M. EN D. ROCIO BAHENA ORTÍZ

MAGISTRADA INTEGRANTE Y PONENTE

LIC. ELDA FLORES LEÓN

MAGISTRADO INTEGRANTE

DR. RUBÉN JASSO DÍAZ